



## **MOCION RELATIVA A LAS CONTRATACIONES DE LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO**

Al pleno de la Corporación Municipal de Montijo:

El **Grupo Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes** en este Ayuntamiento presentan, para su debate y aprobación, la siguiente moción.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación actual de crisis y el desempleo galopante de nuestro pueblo está empujando a muchas familias montijanas a sufrir situaciones socioeconómicas alarmantes. En este sentido las diferentes Bolsas de Empleo del Ayuntamiento deben dirigirse a minimizar esta grave realidad, permitiendo que sean un instrumento de contratación **ÁGIL, ABIERTO Y ROTATIVO** que asegure que el empleo que se crea desde la institución municipal llegue a la mayor cantidad de población posible. Por tanto deben ser un procedimiento muy **TRANSPARENTE** y con **IGUALDAD** de oportunidades para todos, para lo cual es necesario una revisión profunda del modelo actual que evite:

- Convocatorias totalmente dirigidas, mediante la que se intenta colar a “personal de confianza” por la puerta de atrás y pagar favores y promesas que se hicieron durante la campaña electoral
- El incumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad para su contratación.

Para ello las Bases para las diferentes Bolsas de Empleo Temporal, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía, deben garantizar la equidad, transparencia y el trabajo rotativo en las mismas. Además se debe garantizar la objetividad e imparcialidad de las pruebas de selección mediante la debida y adecuada custodia de las pruebas escritas y mediante la selección del tribunal adecuado para la evaluación de las pruebas prácticas.

Por todo ello pedimos la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Que las bases para la elaboración de las diferentes bolsas de empleo para contrataciones temporales se realicen buscando la **EQUIDAD, TRANSPARENCIA, IGUALDAD Y EL TRABAJO ROTATIVO**.
2. Que los miembros de los Tribunales, fundamentalmente aquellos encargados de juzgar las pruebas prácticas dispongan de formación y experiencia laboral acorde a la plaza que van a evaluar.
3. Para las pruebas escritas proceder a establecer un sistema de custodia de preguntas que evite el posible extravío o pérdida de las mismas.
4. Para garantizar la objetividad en el proceso de selección de las diferentes plazas combinar pruebas escritas con pruebas prácticas.

Firmamos en Montijo, a 20 de febrero de 2017.

**El Grupo Municipal Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes**